Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

RECTIFICA DECRETO Nº 928 DE FECHA 15/03/2017.
==========

DECRETO Nº 1048

CHILLAN VIEJO, 27 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 15.03.2017, que aprueba Nombramiento de Doña Paulina Daniela Parra Maureira, Médico Cirujano, por jornada de 44 horas semanales.

c) Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** Decreto Alcaldicio Nº 928 de fecha 15/03/2017 mediante la cual se Aprueba Nombramiento a Plazo Fijo de Doña **PAULINA DANIELA PARRA MAUREIRA**, C.I N° 16.217.334-0, Médico Cirujano, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017, en el sentido que en el la referencia y en el punto N° 1 dice: "**CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE**" y debe decir "**CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/lec.

DISTRIBUCIÓN:
- Reg. SIAPER,
- Secretaría Municipal
- RR.HH. Desamu
- Carpeta Remuneraciones
- Interesada
- Departamento de Salud Municipal.